

DIRECCION DE REASENTAMIENTOS						
LISTADO DE FAMILIAS NOTIFICADAS POR AVISO DE RESOLUCION VUR EL 23 DE OCTUBRE DE 2015						
2011-18-12862	MARGARITA FANDIÑO DE RODRIGUEZ	DG 49 D SUR No. 16 F 26 / DG 50 SUR No. 14 -62	Socorro Sur III	Rafael Uribe Uribe	3235 de 2013	30 de Diciembre de 2013
2015-QTR-01295	LIGIA MAYERLY SANHABRIA ZAPATA	CL 70 SUR No. 18 R 19	VILLAS DEL DIAMANTE	Ciudad Bolívar	2188 de 2015	9 de Septiembre de 2015
2011-18-12395	AMANDA GONZALEZ GARZON FRANCISCO A. CASTILLO RIVERA	KR 2C ESTE 48Q 45 SUR	Rincón del Valle	Rafael Uribe Uribe	2658 de 2013	18 de Diciembre de 2013
2011-18-12395	FRANCISCO A. CASTILLO RIVERA	KR 2C ESTE 48Q 45 SUR	Rincón del Valle	Rafael Uribe Uribe	3509 de 2014	23 de Diciembre de 2014
2006-19-8365	CARLOS OCTAVIO GALVIS AGUILAR	KR 22 No. 70 A - 11 SUR	Brisas del Volador	Ciudad Bolívar	1089 de 2015	29 de Mayo de 2015
2012-18-14269	JOSE MARTIN GARCIA CUAN	CL 49 D BIS SUR No. 2 F 12 ESTE	Palermo Sur Sector	Rafael Uribe Uribe	1094 de 2015	29 de Mayo de 2015
2014-Q07-00919	ELVIRA CORZO DE GALEANO	DG 74 B SUR No. 18 - 03	Bogotá sur Sector I	Ciudad Bolívar	1384 de 2014	2 de Octubre de 2014
2010-5-11516	TELESFORO ANTONIO RODRIGUEZ LINARES MARIA MONSERRATE COBOS DE RODRIGUEZ	TV 1B BIS A ESTE No. 71 A 34 SUR INT 8	YOPAL	Usme	1675 DE 2015	27 de Julio de 2015
2011-18-13354	NOEMI CASTRO GIL	TV 5 F No. 44 A 48 SUR	MIRADOR I Y II	Rafael Uribe Uribe	2407 de 2013	13 de Diciembre de 2013
2012-ALES-122 o 2003-19-4421	DEYANIRA SANCHEZ PEDREROS ELFAR HERNANDO LINARES SANDOVAL	KR 73 J 66 A 11 SUR	ESPIÑO III	Ciudad Bolívar	1593 DE 2013	29 de Noviembre de 2013
2013-Q04-00647	DAGOBERTO BALLEEN RUTH NELLY VARGAS BELTRAN	CL 71 BIS No. 27 J - 21 SUR MNZ 13 LOTE 19	Paraiso	Ciudad Bolívar	3479 de 2014	3 de Diciembre de 2014
2013-Q06-00678	LEYDON STIC SANCHEZ CACERES	KRA 17 A No. 78 C 31 SUR	BUENOS AIRES	Ciudad Bolívar	3818 DE 2014	29 de Diciembre de 2014
2013-Q18-00393	MARIA ALEYDA USECHE GONZALEZ	CL 77 D SUR No. 73 A - 22	Caracolí	Ciudad Bolívar	601 DE 2014	20 de Mayo de 2014
2013-Q09-00140	EGBERTO URREGO VALBUENA	CL 77 SUR No. 15 D 38	Casa de Teja	Ciudad Bolívar	971 de 2013	31 de Octubre de 2013
2013-Q09-00140	EGBERTO URREGO VALBUENA	CL 77 SUR No. 15 D 38	Casa de Teja	Ciudad Bolívar	1919 de 2015	18 de Agosto de 2015
2013000429	GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO	KR 13B Este 65- 17 Sur	Juan Rey	San Cristóbal	1780 de 2013	3 de Diciembre de 2013
2013000429	GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO	KR 13B Este 65- 17 Sur	Juan Rey	San Cristóbal	2193 de 2015	9 de Septiembre de 2015
2013000447	CESAR ALVEIRO LOPEZ RAMIREZ BLANCA FLOR HERNANDEZ SARMIENTO	CL 71 C BIS SUR No. 27 J 68	PARAISO	Ciudad Bolívar	1187 DE 2013	19 de Noviembre de 2013
2006-4-8731	JUAN CARLOS SANTACRUZ AREVALO	KR 2C No. 40 A SUR - 34 INT 3 MZ 79 Lote 8	Malvinas	San cristóbal	1941 DE 2013	5 de diciembre de 2013
2011-4-12689	LUIS HERNANDO VARGAS CAMACHO DEICY PEÑA	KR 9 B ESTE No. 31 - 68 SUR ET 3 CASA 61	Buena Vista Oriental Et III	San Cristóbal	720 de 2015	30 de Abril de 2015
2014-Q21-01184	TELMA ROSA VILLAMIL RIAÑO	CL 70 P SUR No. 18 R 13	SAN RAFAEL	Ciudad Bolívar	3926 DE 2014	30 de diciembre de 2014
2011-4-12636	NELSON BERMUDEZ RAMIREZ SONIA RAMIREZ BUITRAGO	KR 8 D ESTE No. 36 C 40 SUR	Santa Inés Sur	San cristóbal	687 de 2015	29 de abril de 2015
2014-Q04-00844	LUZ AYDA ROZO POPAYAN JOSE JOAQUIN BELTRAN MORALES	CL 68 H SUR No. 20 - 11	Juan José Rondón	Ciudad Bolívar	3587 de 2014	26 de Diciembre de 2014
2014-Q04-00844	LUZ AYDA ROZO POPAYAN JOSE JOAQUIN BELTRAN MORALES	CL 68 H SUR No. 20 - 11	Juan José Rondón	Ciudad Bolívar	2239 de 2015	15 de septiembre de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:35:56
O 1 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18180
5636 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/LUZ MILA TAFUR BALCAZAR
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MILA TAFUR BALCAZAR
DG 49 D SUR 16 F 52 (DPAE)7 TV 16 F BIS B 49 B 28 SUR (CATASTRO)
Socorro Sur III
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2968 de 2013
ID – 2011-18-12856

Cordial Saludo señora Luz Mila:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2968 del 23 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Modelo 206-SADM-F-10
Versión 05
Creado desde: 3-05-2015

Calle 54 N° 15-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ MILA TAFUR BALCAZAR** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2968 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

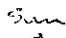

El presente Aviso se fija hoy día ____ de ____ de 2015, a las ____ (HH: __MM__ a.m./p.m.) de la ____ por el término de ____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __:MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:36:50
D 1 Fotl Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18181
5637 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ
DLIMPO
/LUZ MYRIAM ZAMBRAND
NOTIFICACION PDR AVISD ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MYRIAN ZAMBRANO
DG 49D SUR No. 16 F – 20
Socorro Sur III
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2468 de 2013
ID – 2011-18-12859

Cordial Saludo señora Luz Myriam:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2468 del 13 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sm*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*

Código: 205-84DM-F-14
Revisión: 05
Promulgado desde: 3-05-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

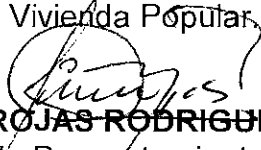
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ MYRIAN ZAMBRANO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2468 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

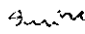

El presente Aviso se fija hoy día ____ de ____ de 2015, a las ____ (HH: __MM__ a.m./p.m.) de la ____ por el término de ____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

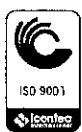
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH __:MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitabogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:37:31
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18182
5638 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/MARGARITA FANDIÑO DE RODRIGUEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARGARITA FANDIÑO DE RODRIGUEZ
DG 49 D SUR No. 16 F 26 / DG 50 SUR No. 14 -62
Socorro Sur III
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3235 de 2013
ID – 2011-18-12862

Cordial Saludo señora Margarita:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3235 del 30 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código 305-SACM-FI-59
Versión 05
Fecha desde 3-05-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARGARITA FANDIÑO DE RODRIGUEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3235 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:



El presente Aviso se fija hoy día ____ de ____ de 2015, a las ____ (HH: __MM__ a.m./p.m.) de la ____ por el término de ____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, ____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:38:03
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18183
5639 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/LIGIA MAYERLY SANHABRIA ZAPATA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LIGIA MAYERLY SANHABRIA ZAPATA
CL 70 D SUR No. 18 R 19
Villas del Diamante
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2188 de 2015
ID – 2015-OTR-01295

Cordial Saludo señora Ligia Mayerly::

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2188 del 9 de Septiembre de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 205-SADM-FI-03
Versión: 03
Fecha desde: 3-05-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LIGIA MAYERLY SANHABRIA ZAPATA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2188 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:



El presente Aviso se fija hoy día ____ de _____ de 2015, a las ____ (HH: __MM__ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __:MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CEN-141-24

SC-DER-1649-15

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:38:31
O1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18184
5640 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/CARLOS OCTAVIO GALVIS AGUILAR
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
CARLOS OCTAVIO GALVIS AGUILAR
KR 22 No. 70 A 11 SUR
Brisas del Volador
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1089 de 2015
ID – 2006-19-8365

Cordial Saludo señor Carlos Octavio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1089 del 29 de Mayo de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 005-SADM-F-01
Versión: 05
Regimen desde: 13-05-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

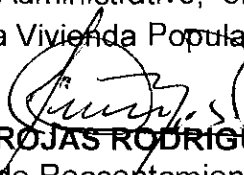
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **CARLOS OCTAVIO GALVIS AGUILAR** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1089 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

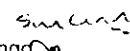

El presente Aviso se fija hoy día ____ de _____ 2015, a las ____ (HH: __ MM __ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __:MM __ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:38:51
D1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18185
5641 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ DLIMPD
/JDSE MARTIN GARCIA CUAN
NOTIFICACIÓN PDR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JOSE MARTIN GARCIA CUAN
CL 49 D BIS SUR No. 2 F 12 ESTE
Palermo Sur
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1094 de 2015
ID – 2012-18-14269

Cordial Saludo señor José Martín:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1094 del 29 de Mayo de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 206-9ADM-F-11
Versión: 01

Último desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

AVISO


El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE MARTIN GARCIA CUAN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1094 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

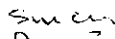

El presente Aviso se fija hoy día ____ de _____ de 2015, a las ____ (HH: __MM__ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __:MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:39:15
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18186
5642 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/ELVIRA CORZO DE GALEANO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ELVIRA CORZO DE GALEANO
DG 74 B SUR No. 18-03
Bogotá Sur Sector I
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1384 de 2014
ID – 2014-Q07-00919

Cordial Saludo señor:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1384 del 2 de Octubre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-FB-19
Versión: 03
Fecha desde: 13-05-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ELVIRA CORZO DE GALEANO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1384 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

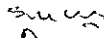
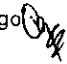
El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:39:33
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18187
5643 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
//AMANDA GONZALEZ GARZON
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
AMANDA GONZALEZ GARZON
FRANCISCO A. CASTILLO RIVERA
Kra 2 C ESTE 48 Q 45 SUR
Rincón del Valle
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2658 de 2013
ID – 2011-18- 12395

Cordial Saludo señores Amanda y Francisco:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2658 del 18 de Diciembre de 2013 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 205-SACM-Pr-05
Versión: 03
Vigente desde: 13-05-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **AMANDA GONZALEZ GARZON Y FRANCISCO A. CASTILLO RIVERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2658 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ____ HH: __MM__ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP/GER-15-1234

SC/GER-154935

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:40:02
01 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18188
5644 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RDDRIGUEZ
OLIMPO
/FRANCISCO ANTONIO CASTILLO R.
NOTIFICACION PDR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
FRANCISCO ANTONIO CASTILLO R.
KR 2 C ESTE 48 Q 45 SUR
Rincón del Valle
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3509 de 2014
ID – 2011-18-12395

Cordial Saludo señor Francisco Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3509 del 23 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 2658 de 2013 expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.*

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

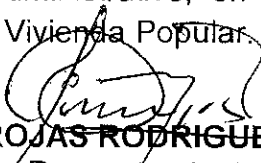
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **FRANCISCO ANTONIO CASTILLO RIVERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3509 de 2014 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 2658 de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___ :MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:40:34
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18t89
15645 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ
CL 68 H SUR No. 20 - 08
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2196 de 2015
ID – 2014-Q04-00803

Cordial Saludo señora Luz Adriana:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2196 del 9 de septiembre de 2015 *“Por medio de la cual se revoca la resolución 3541 del 26 de Diciembre de 2014”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2196 de 2015 "Por medio de la cual se revoca la resolución 3541 del 26 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:40:52
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18190
5646 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/TELESFORO ANTONIO RODRIGUEZ LINARES
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
TELESFORO ANTONIO RODRIGUEZ LINARES
MARIA MONSERRATE COBOS DE RODRIGUEZ
TV 1 B BIS A ESTE No. 71 A 34 SUR INT 8
Barrio Yopal
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1675 de 2015
ID – 2010-5-11516

Cordial Saludo señores Telesforo y Maria Monserrate:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1675 del 27 de Julio de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **TELESFORO ANTONIO RODRIGUEZ LINARES Y MARIA MONSERRATE COBOS DE RODRIGUEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1675 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:41:17
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18191
| 5647 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| /NOEMI CASTRO GIL
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
NOEMI CASTRO GIL
TV 5 F No. 44 A 48 SUR
Mirador I y II
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2407 de 2013
ID – 2011-18-13354

Cordial Saludo señora Noemi:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2407 del 13 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **NOEMI CASTRO GIL** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2407 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

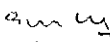

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___(HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

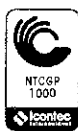
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



SP-GER-1947-34

SG-CEN-54933

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:41:44
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18192
5648 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/DEYANIRA SANCHEZ PEDREROS
NOTIFICACION POR AVISD ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
DEYANIRA SANCHEZ PEDREROS
ELFAR HERNANDO LINARES SANDOVAL
KR 73 J No. 66 A 11 SUR MZ 20 LT 36
Espino II
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1593 de 2013
ID – 2012-ALES-122

Cordial Saludo señores Deyanira y Elfar Hernando:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1593 del 29 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 205-SADM-P-59
Versión: 05
Fecha desde: 13/05/2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **DEYANIRA SANCHEZ PEDREROS Y EL FAR HERNANDO LINARES SANDOVAL** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1593 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

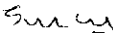

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: __MM__ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __:MM__ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:42:11
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18193
| 5649 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| /DAGOBERTO BALLEEN
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
DAGOBERTO BALLEEN
RUTH NELLY VARGAS BELTRAN
CL 71 B BIS SUR No. 27 J 21
Paraíso
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3479 de 2014
ID – 2013-Q04-00647

Cordial Saludo señores Dagoberto y Ruth Nelly:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3479 del 23 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *S.A.*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *C.G.A.*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **DAGOBERTO BALLEEN Y RUTH NELLY VARGAS BELTRAN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3479 DE 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

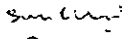

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___(HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:42:30
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18194
| 5650 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| /LEYDON STIC SANCHEZ CACERES
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
LEYDON STIC SANCHEZ CACERES
KR 17 A No. 78 C 31 SUR
Buenos Aires
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3818 de 2014
ID – 2013-Q06-00678

Cordial Saludo señor Leydon::

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3818 del 29 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **LEYDON STIC SANCHEZ CACERES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3818 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

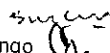

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

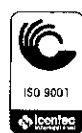
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



GP-CER-15824

SC-CER-154933

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:42:52
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18195
5651 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARIA ALEYDA USECHE GONZALEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA ALEYDA USECHE GONZALEZ
CLL 77 A SUR No. 73 A 22
Caracolí
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 601 de 2014
ID – 2013-Q18-00393

Cordial Saludo señora Maria Aleyda:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 601 del 20 de Mayo de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

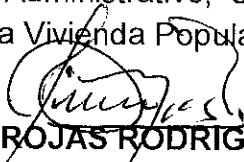
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA ALEYDA USECHE GONZALEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 601 DE 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

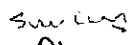

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:43:19
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18196
5652 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/EGBERTO URREGO VALBUENA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYO ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EGBERTO URREGO VALBUENA
CL 77 SUR No. 15 D 38
Casa de Teja
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 971 de 2013
ID – 2013-Q09-00140

Cordial Saludo señor Egberto:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 971 del 31 de Octubre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EGBERTO URREGO VALBUENA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 971 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:49:45
O1 Folio Anex: 2 Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18206
5662 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/EGBERTO URREGO VALBUENA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EGBERTO URREGO VALBUENA
CL 77 SUR No. 15 D 38
Casa de Teja
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1919 de 2015
ID – 2013-Q09-00140

Cordial Saludo señor Egberto:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1919 del 18 de agosto de 2015 *“Por medio de la cual se revoca la resolución 971 del 2013”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *SA*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EGBERTO URREGO VALBUENA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1919 DE 2015 "Por medio de la cual se revoca la resolución 971 de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *Arango*

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:44:54
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18197
|5653 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPD
|/GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO
Kra 13 B Este No. 65 – 17 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1780 DE 2013
ID – 2013000429

Cordial Saludo señor Guillermo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1780 del 3 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

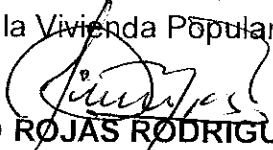
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1780 DE 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

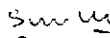
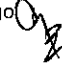
El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

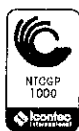
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT...
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:44:54
01 Folio Anex. 2 Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18197
5653 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO
Kra 13 B ESTE No. 65 – 17 sur
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2193 de 2015
ID – 2013000429

Cordial Saludo señor Guillermo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2193 del 9 de septiembre de 2015 *“Por medio de la cual se revocan las resoluciones No. 1780 de 2013 y 3409 de 2014”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto. 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **GUILLERMO RODRIGUEZ CARRILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2193 "Por medio de la cual se revocan las resoluciones 1780 de 2013 y 3409 de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___(HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

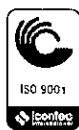
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:45:52
01 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18199
5655 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
//CESAR ALVEIRO LOPEZ RAMIREZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
CESAR ALVEIRO LOPEZ RAMIREZ
BLANCA FLOR HERNANDEZ SARMIENTO
CL 71 C BIS SUR No. 27 J 68
Paraíso
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1187 de 2013
ID – 2013000447

Cordial saludo señores César y Blanca :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1187 del 19 de Noviembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 2015-SADM-FR-59
Versión: 01
Creado desde: 3-05-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
oluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **CESAR ALVEIRO LOPEZ RAMIREZ Y BLANCA FLOR HERNANDEZ SARMIENTO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1187 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ____ de _____ de 2015, a las ____ (HH: __ MM __ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: __:MM __ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:46:35
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EEt8200
5656 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/JUAN CARLOS SANTACRUZ AREVALO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JUAN CARLOS SANTACRUZ AREVALO
KR 2C No. 40 A SUR – 34 IN 3 MANZANA 79 (DAPD) Lote 8
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1941 de 2013
ID – 2006-4-8731

Cordial Saludo señor Juan Carlos:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1941 del 5 de Diciembre de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Forma 125-RADM-FICP
01 de 01 de 2015
13 de octubre de 2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JUAN CARLOS SANTACRUZ AREVALO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 1941 de 2013 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

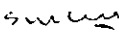

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:46:58
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18201
5657 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/LUIS HERNANDO VARGAS CAMACHO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
LUIS HERNANDO VARGAS CAMACHO
DEICY PEÑA
CL 75 C SUR No. 4 – 06
Los Olivares (Gran Yomasa)
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 720 de 2015
ID – 2011-4-12689

Cordial Saludo señores Luis Hernando y Deicy::

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 720 del 30 de Abril de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*
Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*

Forma 205-SADN-F159
1 de 3 de 05
12/05/2015 desde 13/05/2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **LUIS HERNANDO VARGAS CAMACHO Y DEICY PEÑA** El contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 720 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

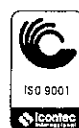
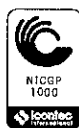
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014





ALCALOÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:47:22

01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18202
| 5658 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
| /TELMA ROSA VILLAMIL RIAÑO
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
TELMA ROSA VILLAMIL RIAÑO
CALLE 70 P SUR No. 18 R 13
San Rafael
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3926 de 2014
ID – 2014-Q21-01184

Cordial Saludo señora Telma Rosa:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3926 del 30 de Diciembre de 2014 *"Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR"* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código 155-SADM-F-19
Versión 03
Fecha desde 13/05/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **TELMA ROSA VILLAMIL RIAÑO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3926 de 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH: ___ MM ___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ___:MM ___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.
Revisó: Carlos Giovanni Arango

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:47:57
D 1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18203
5659 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/NELSON BERMUDEZ RAMIREZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
NELSON BERMUDEZ RAMIREZ
SONIA RAMIREZ BUITRAGO
KR 8 D ESTE No. 36 C 40 SUR
Santa Inés Sur
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 687 de 2015
ID – 2011-4-12636

Cordial Saludo señores Nelson y Sonia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 687 del 29 de Abril de 2015 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Su. Cu.*

Revisó: Carlos Giovanni Arango *CA*

Teléfono: 205-SADN-FR-59
Fax: 3105583
Llamadas desde: 3405-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **NELSON BERMUDEZ RAMIREZ Y SONIA RAMIREZ BUITRAGO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 687 de 2015 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

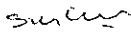

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

Calle 54 N° 13-30
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones.cvp@habitatbogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYO
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:48:25
D1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18204
5660 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
/LUZ AYDA ROZO POPAYAN
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
LUZ AYDA ROZO POPAYAN
JOSE JOAQUIN BELTRAN MORALES
CL 68 H SUR No. 20 – 11
Juan José Rondón
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3587 de 2014
ID – 2014-Q04-00844

Cordial Saludo señores Luz Ayda y José Joaquín:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3587 del 26 de Diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Teléfono: 201-3401111
Fax: 3105583
Fecha desde: 3-05-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANA

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **LUZ AYDA ROZO POPAYAN Y JOSE JOAQUIN BELTRAN MORALES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3587 DE 2014 "Por medio de la cual se reconoce y Asigna un Valor Unico de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

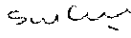
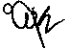
El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___(HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-10-2015 07:48:59
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE18205
|5661 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ
OLIMPO
|/LUZ AYDA ROZO POPAYAN
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
LUZ AYDA ROZO POPAYAN
JOSE JOAQUIN BELTRAN MORALES
CL 68 H SUR No. 20 – 11
Juan José Rondón
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2239 de 2015
ID – 2014-Q04-00844

Cordial Saludo señores Luz Ayda y José Joaquín:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2239 del 15 de septiembre de 2015 *“Por medio de la cual se revoca la resolución No. 3587 de 2014”* expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 265-SAD-9-F-59
Versión: 03
Fecha desde: 13-05-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **LUZ AYDA ROZO POPAYAN Y JOSE JOAQUIN BELTRAN MORALES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2239 DE 2015 “Por medio de la cual se revoca la resolución No. 3587 de 2014” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

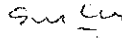

El presente Aviso se fija hoy día ___ de _____ de 2015, a las ___ (HH:___MM___ a.m./p.m.) de la _____ por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:___:MM___ a.m./p.m.).

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 
Revisó: Carlos Giovanni Arango 

208-DJ-Ft-41
Versión: 01
Vigencia desde: 10-11-2014

